



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 202/2020
EXPEDIENTE Nº 6246/2020
Salta, 27 de julio de 2020

VISTO: La RES-DECECO Nº 201/2020 de esta Facultad, mediante la cual se aprueban las fechas, horas y constitución de los tribunales examinadores del Turno de Exámenes Especial Virtual de Julio 2020, para los alumnos con hasta 3 (tres) asignaturas para egresar de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en la Sede Salta, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

QUE se omitió incorporar en el mencionado Turno de Examen Especial Virtual la asignatura Derecho III Módulo II: Derecho Tributario en la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica.

QUE por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente incorporando la conformación del tribunal examinador de la asignatura Derecho III-Mod. II- Derecho Tributario de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E

ARTICULO 1º- INCORPORAR la asignatura Derecho III Módulo II Derecho Tributario en los tribunales examinadores del Turno de Exámenes Especial Virtual de Julio 2020, para la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica, y el que quedará constituido de la siguiente manera:

DERECHO III –MÓDULO II: DERECHO TRIBUTARIO (PLAN 2003)

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR	
29/07/20	16:00	Mg. EGÜEZ, Hermandina	Titular
		Esp. TESTA, Héctor Marcelo	Titular
		Esp. JALLÉS, Marcelo Isaac	Titular
		Esp. ARAMAYO ALBERTO, Julio Eduardo	Titular
		Esp. IBARGUREN, Humberto Carlos	Titular
		Cr. ALE, Oscar Reynaldo	Titular
		Cra. SIMESSEN DE BIELKE, Valeria Cristina	Suplente

ARTICULO 2º- HÁGASE SABER a los miembros del tribunal examinador, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.